

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN N° F-167 DE 2026	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA BAJO LA NORMA ISO 27001:2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ INCLUYENDO EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES DE FACATATIVÁ, CHÍA, SOACHA Y ZIPAQUIRÁ, Y OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	(\$48.963.538,00) CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 del 29 de abril de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO)	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN de la Invitación N° F-167 DE 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	El valor del contrato a suscribir será TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$39.268.758,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° F-167 DE 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 19 de mayo de 2026, se publicó la invitación F-167 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA BAJO LA NORMA ISO 27001:2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ INCLUYENDO EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES DE FACATATIVÁ, CHÍA, SOACHA Y ZIPAQUIRÁ, Y OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

2. Que, el día **20 de mayo de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026.
3. Que, el día **22 de mayo de 2026** se recibió propuesta u oferta, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026, por cuenta de la empresa: **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
4. Que, el día **27 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL NIT: 860.012.336-1	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Que, el día **27 de mayo de 2026**, NO se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026.
6. Que, el día **29 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026, por cuenta de los proponentes: **1. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL**.
7. Que, el día **2 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026 se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad y/o evaluaciones habilitantes definitivas, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL NIT: 860.012.336-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **4 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026 se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN				
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL NIT: 860.012.336-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	838 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
									838 PUNTOS

9. Que, el día **5 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-167 DE 2026.
10. Que, el día **4 de junio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL.**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 4 de junio de 2026, dentro de la INVITACIÓN N° F-167 DE 2026, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA BAJO**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

LA NORMA ISO 27001:2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ INCLUYENDO EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES DE FACATATIVÁ, CHÍA, SOACHA Y ZIPAQUIRÁ, Y OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”, continuar el proceso de contratación con INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y servicios

Proyectó: Tatiana Riveros Oficina de Compras 	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13